

Ética en clave comunitaria

Acerca del impacto de la comunidad en la legitimación de prácticas científicas

María Celeste Perosino

I.

Abrirse a la posibilidad de reflexionar sobre la legitimidad de las prácticas científicas es un intento por superar el patrón individualista desde el que se piensa la ética relacionada al bios y recuperar una óptica más integradora de lo social y comunitario, ya que es imposible pensar la práctica científica desde el individuo sino que es necesario para hacerlo incluir a la comunidad.

II.

¿Cuántas personas se necesitan para validar un acto como éticamente válido? Si se está ante un grupo homogéneo y responsable de saberse llevando a cabo actos buenos y malos con un pequeño número es suficiente. Un grupo cohesionado convertido en falsa comunidad es suficiente para demarcar cuando un comportamiento es éticamente válido y cuando no. Por lo general, esto lo determina el sujeto-objeto [y con esto quiero decir un sujeto que se ha convertido en objeto] sobre el cual se piensa la práctica. Manejarse grupalmente es fácil. El que actúa grupalmente se valida, apoya y legitima en los otros los cuales le dan las razones suficientes para la acción. Lo grupal de esta manera está ligado por una carencia. Los que conforman el grupo están unidos por esa ausencia. Carecen, les falta, esta privados de algo y ese estado los define y aúna.

Hay que hacer una distinción entre lo grupal y lo comunal. Se relaciona lo grupal con el aunamiento por una carencia y lo comunitario por una suma. Lo grupal es la cara negativa de lo comunitario. El grupo es una asociación momentánea basada en intereses mutuos pero también propios que harán endeble su sostenimiento. Las bases del grupo son lábiles porque lo ausente o insuficiente es un espacio a ser llenado y en el grupo algunos pueden hacerlo con más rapidez que otros. Depende cada uno de sus herramientas. Al fin y al cabo el grupo es definido como un colectivo de personas que comparten o están motivados por un mismo tema u objeto [sujeto] de interés, o que trabajan juntos por un mismo objetivo. Se caracterizan por compartir y ejercer poder político y social. Lo colectivo tiene un afuera, el afuera es el que no pertenece. No pertenecer no siempre es malo.

No pertenencia implica razonamiento reflexivo individual atravesado solo por nuestras subjetividades. El corpus de verdad desarrollado a través del ejercicio reflexivo grupal es un entretejido producido a través de múltiples acciones reflexivas con grados diferentes de autonomía producto de que existen grados diferentes de inteligencia racional. Este corpus es ambivalente nunca completamente homogéneo, nunca del todo consensuado pero con una voz común. Esta unicidad hace que al hablar uno se escuche la voz de todos. Se dirá que el grupo da voz y luego no deja hablar a quienes forman parte de él por eso aquí se abordan las comunidades.

III.

Los conflictos que se suscitan en torno a la una investigación en general son resueltos de manera pragmática según el mejor entendimiento de las personas que deben obrar. Esto plantea una seria preocupación acerca de la pertinencia y licitud de ciertas conductas. Estas acciones ignoran las

exigencias éticas, quedando legitimadas principalmente por prácticas individualistas, lo cual se manifiesta claramente en la carencia de reflexión ético-filosófica sobre las mismas y los conflictos que generan. En este sentido Dussel (1973: 40) plantea que “La praxis es el modo de estar en el mundo. No se está primeramente en el mundo de manera contemplativa o teórica y luego practicando o llevando a la práctica lo pensado. Por el contrario el modo primero de ser en el mundo es la praxis y solo desde ella y por razones existenciales el hombre alcanza la actitud teórica”. Entonces, es de la praxis que surgen los conocimientos y se establecen los límites entre una práctica científica éticamente aceptable y otra que no lo es.

Los criterios básicos a considerar en una práctica científica son al menos tres: la identidad de los participantes -esto es fundamental ya que conocer la identidad de un individuo implica tener que respetar su voluntad-, el potencial operativo, es decir, la factibilidad operativa de llevar adelante esa práctica y la factibilidad ética. Según Dussel (1998) el principio de factibilidad ética el que actúa ética o moralmente debe intentar (si tiene pretensión de bondad) la realización del acto ético sólo cuando es factible, o posible, dadas las condiciones reales. La factibilidad de actuar éticamente en relación al cuerpo muerto depende de los contextos y de aquello que debamos hacer o practicar con él. En base al principio de factibilidad ética se debe analizar y contemplar cuáles son las posibilidades de que cierta práctica pueda desempeñarse ateniéndose a la pretensión de verdad. La filosofía comienza por la realidad, y la realidad humana es práctica, es siempre ya a priori relación persona-persona en una comunidad de comunicación (del lenguaje y la vida) presupuesta real (objetiva) y trascendentalmente (subjetivamente). La factibilidad implica el cálculo que efectúa la razón instrumental, valorando las condiciones empíricas, tecnológicas, económicas, etc., existentes. Al mismo tiempo, en el cálculo deben entrar las posibles consecuencias a posteriori de determinadas decisiones, la repercusión que tendrán en el medio natural y la vida humana-humanidad.

IV.

El consentimiento como concepto tiene una doble valencia. Se relaciona con el permitir o el habilitar. En este sentido, tiene una connotación que implica acción. El agente habilita a la acción teniendo un rol activo en el desarrollo de ciertas prácticas las cuales elige. Por otra parte, el consentimiento implica no oponerse, otorgar, obligarse. Involucra darse a una serie de acciones que no se eligieron de manera completamente autónoma. El consentimiento es algo transitivo nunca es una decisión inamovible. Y es precisamente por ser algo no permanente que puede abarcar en una misma idea la acción y la inacción, el permiso y la obligación. Los individuos nunca toman sus decisiones de manera aislada. Existe una comunidad que determina sus decisiones y hace que consienta o no consienta ciertos procedimientos. En realidad, un individuo solo podrá consentir aquellas prácticas que fueron anteriormente permitidas culturalmente y fueron plasmadas con fuerza de ley. Una persona consiente dentro de un rango de posibilidades. No cualquier práctica se puede consentir existen marcos culturales limitantes y en algunos casos, limitados.

Ricoeur (1988) plantea que “el consentimiento tiene el carácter práctico de la voluntad, pues es una especie de acción y el carácter teórico del conocimiento intelectual, pues esta acción viene a toparse con un hecho que no puede cambiar, con una necesidad”. El consentimiento ordena en el presente y por retro acción: pues aquello que ordena ya está allí determinado. Moverse y consentir es tomar lo real es la plenitud de su cuerpo para buscar allí su expresión y realización. Consentir es hacer, como lo indica la expresión hacerse cargo, asumir. Pero también es lo opuesto del esfuerzo, es expresamente un querer sin poder. Un esfuerzo impotente.

El consentimiento es ese movimiento de la libertad hacia la naturaleza para unirse a su necesidad y convertirla en sí mismo. La sumisión del cuerpo a la necesidad sugiere de una manera apremiante

el recurso a la explicación objetiva. El cuerpo en cualquiera de sus estados implica el consentimiento ya que el cuerpo es en todo momento la representación y el ser de un determinado individuo. Se podría plantear que el cuerpo siempre necesita del consentimiento ya que las personas solo ejercen su libertad a través de este acto. El consentir implica esperanza ya que si no ¿Por qué se consentiría? Tras el consentimiento subyace la idea de que la acción habilitada generará resultados positivos. De otra manera no habría fundamentos para decir que sí. La esperanza es el valor esperado de una variable. A la esperanza se oponen, por defecto, la desesperación y, por exceso, la presunción.

El consentimiento, asimismo, se caracteriza por estar determinado por la comunidad. Pensarlo comunitariamente habla de una coherencia lógica ya que de esta manera los sujetos de análisis viven. Pensar la investigación de manera individual es desterrar al sujeto de análisis de su núcleo de pertenencia que lo hizo ser y que se encarga de mantenerlo en la urdimbre de interlocución. De otra manera, si se escinde a la comunidad como acreditar que alguien es o fue. Así, lo comunitario se enraíza una historia común. Lo comunitario implica un ámbito libre de testigos independientes donde, por ende, todos se encuentran subsumidos por la realidad circundante. En este sentido, lo comunitario implica una experiencia que no es solo individual sino también es una experiencia histórica, una experiencia compartida por la totalidad de relaciones sociales y personales.

Tras estos razonamientos que justifican una reflexión comunitaria se desprende que el mayor problema de esta dinámica es una aplicación que no contemple al sujeto como arte de una comunidad y que viole por ende, su integridad.

V.

El individuo escindido de su comunidad puede ser rápidamente objetivado al ser distanciado del contexto que fue inductor de su identidad y que por ende, ayuda en el mantenimiento de su subjetividad. En este sentido, Dussel (1972: 33) plantea “La condición de posibilidad de la representación es la representatividad, la objetividad del objeto, que no es sino el mismo sujeto que se pone en el objeto”. No hay valor sin sujeto y si no se puede pensar en el individuo como subjetividad será imposible desarrollar prácticas éticas para con él. Entre el reino de la necesidad en el cual estamos insertos [necesidad de avanzar en las investigaciones, obtener datos] y el reino de la libertad [donde las cosas tomen ni más ni menos que su curso correcto] existe un ámbito de discusión que nos deberá permitir un balance adecuado entre las demandas académicas y nuestra propia subjetividad.

Las cualidades valiosas hacen a los objetos. Es el sujeto de la intención estimativa el “que-da-el-sentido” o el que visualiza a la cosa desde esa cualidad. Sólo en ese momento se manifiesta el valor de manera real. Las cosas y las personas, entonces, son portadoras de valores en la unidad empírica y objetiva de los bienes (prácticos). Cuando algo se entiende útil se genera un nivel de objetivación que será mayor o menor dependiendo de la aceptación social de la explotación de ese “objeto” y de la factibilidad de hacerlo. En este sentido, es la comunidad la que determinará la objetivación del ente y que anulará de acuerdo a sus necesidades el aspecto subjetivo del mismo.

Se planteará entonces una ética de la conflictividad. Donde las necesidades de unos y otros confrontan y donde en algún punto hay valor de los dos lados. Tanto la acción como la inacción habilitan prácticas no éticas. Es decir, la acción y la inacción tienen consecuencias e implican una evaluación de determinadas situaciones con las que tenemos que lidiar. El hombre en tanto ser racional cuenta con las herramientas suficientes para evaluar sus acciones y las consecuencias de las mismas. Si bien existe tal cosa como que determinadas prácticas se llevan adelante de una determinada manera como producto de un devenir histórico que las instaura esto no es excusa

suficiente como para el deslindamiento de nuestras responsabilidades. En este sentido, se insta a un paréntesis donde lo dado se problematice. Donde se piense el porqué de lo que se hace. Quizás en esta reflexión se encuentren argumentos que revaliden nuestro accionar o nos demos cuenta que ya es hora de hacer las cosas de otra manera. Se debe comprender que no hay práctica sobre el individuo que escape al marco de lo ético ni práctica sobre el mismo que sea natural.

VI.

A través de lo expuesto se plantean dos reflexiones finales: primero, que muchos de los dilemas éticos que presentan las prácticas científicas son resueltos pragmáticamente y segundo, que lo social y comunitario atraviesa toda la discusión desde el supuesto de que en un momento histórico donde el individualismo ya está asentado y validado aun existen fenómenos que no pueden y no deben resolverse desde la perspectiva individualista.

Bibliografía citada

- Dussel, E., *Para una de-strucción de la historia de la ética*, Mendoza, Editorial Ser y Tiempo, 1972.
- Dussel, E., *Para una Ética de la Liberación de Latinoamérica*. Tomo I. México: Siglo XXI, 1973.
- Dussel, E., "En la búsqueda de sentido (origen y desarrollo de la Filosofía de la Liberación)" *Anthropos*, 180, 1998: 13-36.
- Giddens, A., *The Nation state and violence*. Cambridge: Polity Press, 1985.
- Ricoeur, P., *Poder, Necesidad y consentimiento. Tomo II*. Buenos Aires, Docencia, 1988.